

# La Guía del renting

LeasePlan

What's next?

- 4 El contrato de renting
- 6 Las ventajas del renting
- 8 Resuelve tus dudas
- 12 Algunos consejos
- 13 Las ventajas del renting con LeasePlan Go

## El renting en pocas palabras...

El renting de vehículos es un contrato de alquiler a largo plazo, por el que pagas una cuota fija periódica y tienes derecho a la utilización del vehículo que necesitas, sin tener que preocuparte por otros costes asociados a su gestión y mantenimiento.



Tu vehículo



Mantenimiento y reparaciones



Gestión, incluidos los impuestos



Todo en una cuota

# El contrato de renting

## Quién puede contratarlo

No hay limitaciones legales ni comerciales, por lo que cualquier empresa, autónomo o particular puede contratarlo.

## La duración

La duración del contrato es flexible, si bien los contratos de renting de vehículos suelen durar hasta 60 meses.



## Servicios

Cada empresa de renting ofrece diferentes contratos con diferentes servicios y particularidades. En general, los servicios que puede llegar a incluir un contrato de renting y suponen un valor añadido frente a la pura financiación del coche son:

- Gestión integral del vehículo: compra, matriculación, entrega, mantenimiento y recogida al finalizar el contrato.
- Gestión y pago de los impuestos: matriculación, circulación, etc.
- Contratación del seguro en diferentes modalidades posibles (todo riesgo, terceros, robo, con franquicia o sin ella, etc.).
- Asistencia en carretera nacional y/o internacional desde el km 0, o desde un determinado punto kilométrico.
- Atención integrada en un único número de teléfono durante las 24 horas los 365 días.
- Mantenimiento integral del vehículo, incluyendo piezas y mano de obra.
- Mantenimiento preventivo, siguiendo las revisiones indicadas por el fabricante.
- Mantenimiento correctivo: reparación de averías y sustitución por desgaste de piezas.
- Sustitución de neumáticos, a partir de determinado número de km, o siempre que sea necesario.
- Cita previa, recogida del vehículo para llevarlo al taller y posterior entrega.
- Seguimiento de la reparación en el taller.
- Rotura de lunas.
- Informes periódicos acerca de la gestión de vehículo/s contratado/s.
- La gestión del consumo de combustible y peajes.
- Asistencia jurídica.
- Gestión y reclamación de multas.
- Vehículo de pre-entrega, hasta que puedas disponer del que has contratado.
- Vehículo de sustitución, mientras el tuyo está en el taller.

### Los servicios que no se suelen incluir en un contrato de renting son:

- El importe de las multas.
- Las reparaciones de daños causados por el mal uso del vehículo o por incumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- La limpieza del vehículo

## El precio

La cuota mensual se calcula en base al vehículo seleccionado, a su utilización (kilómetros y plazos) y a los servicios contratados.

En principio, la cuota será mayor cuanto más uso se haga del vehículo y mayor sea el precio del vehículo escogido.

A simple vista una cuota de renting puede parecer elevada, pero la visión cambia cuando se es consciente de que en un solo recibo se asumen todos los gastos implícitos tanto por la compra como el desgaste resultante de su utilización y los riesgos inherentes a la propiedad, mantenimiento y circulación con un vehículo, la visión cambia.

El renting tiene una serie de indudables ventajas, tanto para particulares como para empresas, que hacen que el que contrata el renting de un vehículo suela repetir, e incluso recomendar su contratación.

# Las ventajas del renting



## Servicio

**Adaptabilidad:** el contrato de renting se personaliza para adaptarse a tus necesidades personales, familiares o empresariales y te facilita el cambio de vehículo si la tecnología, tus gustos o tus necesidades cambian.

**Menos preocupaciones, más tiempo:** la empresa de renting realiza todos los trámites y gestiones relacionados con tu vehículo, por lo que ahorras tiempo y preocupaciones.



## Operativas

**Simplicidad:** un solo proveedor, un único pago mensual y una sola factura agrupa todos los trámites y gastos asociados a la utilización del vehículo.

**Ahorro administrativo:** la cuota de renting no supone amortización del vehículo, sino únicamente renta de alquiler, no se contabiliza como activo ni como pasivo, por lo que no aparece en el balance ni hay que controlar el inventario.

**Menos riesgos:** el contratante de un renting no asume riesgos asociados a la propiedad del vehículo, como son la responsabilidad administrativa (pago de impuestos, etc.) la responsabilidad civil, las posibles averías imprevistas, la obsolescencia o la reventa del vehículo al finalizar su vida útil o cuando quiera cambiar de coche (buscar comprador, realizar la transferencia del vehículo adecuadamente, conseguir que le paguen un precio adecuado por un bien que se deprecia de forma importante incluso cuando se recoge nuevo en el concesionario..).



# LeasePlan

What's next?



## Económicas

**Accesibilidad:** se puede disfrutar inmediatamente de un vehículo sin hacer frente a un importante desembolso en un solo momento.

**Ahorro financiero:** la empresa de renting tiene una capacidad de compra y especialización en la gestión que le permite conseguir ahorros que traslada a sus clientes. En muchos casos puede suponer hasta un 20% menos de gastos que financiar un vehículo en propiedad.

**Liquidez:** el renting libera recursos de tesorería para hacer frente a otros gastos o inversiones rentables con menos depreciación que los vehículos, ayudando a la mejora de los ratios de endeudamiento y rentabilidad sobre activos de las empresas que lo contratan.

**Seguridad financiera:** en general, la cuota de renting supone un gasto fijo, independiente de la inflación, cambios de tipos de interés e

imprevistos, lo que facilita la elaboración de presupuestos y disminuye el riesgo de descontrol de gastos asociados al uso habitual o averías imprevistas. Excepción de esto, suele ser la mínima parte de la cuota correspondiente al seguro, ya que generalmente se suele actualizar anualmente en función de la siniestralidad.

**Ventajas fiscales:** la cuota de renting se considera un gasto fiscalmente deducible tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IRPF. Las cuotas de IVA soportadas serán deducibles en función del grado de afectación del vehículo a la actividad, estableciéndose legalmente una presunción del 50% que en determinados supuestos puede llegar a alcanzar el 100%.

+ ¿De quién es el coche de renting?

+ ¿Qué pasa si hago más o menos kilómetros de los contratados?

+ ¿Se puede modificar o cancelar el contrato de renting?

+ ¿Qué pasa al finalizar el contrato?

¿Qué obligaciones tiene el contratante de un renting de vehículos?

¿Qué ocurre si hay un accidente y el vehículo es declarado siniestro total?

¿Qué diferencia el renting, el leasing y la compra financiada?

# Resuelve tus dudas

## ¿De quién es el coche de renting?

El contratante selecciona el vehículo que quiere conducir, si bien la propiedad del vehículo es de la empresa de renting que, a cambio de una cuota mensual, lo pone a disposición de su cliente para su uso y disfrute con fines de negocio y/o particulares.

En España hay una cultura bastante arraigada en cuanto al sentido de la propiedad, sobre todo en lo referente a bienes de alto valor, gran utilización, lentas innovaciones y relativa facilidad de apreciación, como puede ser el caso de la vivienda.

En el caso de un coche la visión es diferente: no se trata de una inversión ya que su valor va disminuyendo en el tiempo, aun en el caso que no se utilizara de forma continuada. La gran variedad de mejoras que aceleran su obsolescencia y suelen repercutir en la seguridad, la frecuente actualización de modelos que hacen los fabricantes, la rápida depreciación, el riesgo asociado a la circulación, la complejidad de su gestión y mantenimiento o la incertidumbre de sus posibilidades de venta como usado, hacen del renting una importante opción a tener en cuenta a la hora de plantearse, no ya la forma de poseer un vehículo sino lo más importante, la forma más cómoda y eficiente de disfrutarlo.

## ¿Qué pasa si hago más o menos kilómetros de los contratados?

El contrato de renting especifica un precio por km que se aplicará para calcular, a su vencimiento, el correspondiente abono, a favor del contratante si los kilómetros recorridos son inferiores a los contratados, o cargo a favor de la empresa de renting, si los kilómetros recorridos son superiores a los contratados inicialmente.

Encuentra más información en [www.leaseplango.es](http://www.leaseplango.es)



## ¿Se puede modificar o cancelar el contrato de renting?

El contrato de renting suele presentar la posibilidad de variar la duración o el número de km contratados, con la correspondiente modificación de la cuota establecida. Así mismo se puede rescindir el contrato antes de su vencimiento, si bien esta decisión puede suponerle un gasto extraordinario que suele ser un porcentaje de las cuotas pendientes.

## ¿Qué pasa al finalizar el contrato?

Al final del contrato, se puede optar por:

- Devolver el vehículo a la empresa de renting, con la posibilidad de contratar uno nuevo.
- Ampliar la duración del contrato.
- Solicitar la compra del vehículo a tu proveedor de renting.



¿De quién es el coche de renting?

¿Qué pasa si hago más o menos kilómetros de los contratados?

¿Se puede modificar o cancelar el contrato de renting?

¿Qué pasa al finalizar el contrato?

+ ¿Qué obligaciones tiene el contratante de un renting de vehículos?

+ ¿Qué ocurre si hay un accidente y el vehículo es declarado siniestro total?

+ ¿Qué diferencia el renting, el leasing y la compra financiada?

# Resuelve tus dudas

## ¿Qué obligaciones tiene el contratante de un renting de vehículos?

La empresa o particular que tengan suscrito un contrato de renting, tienen la obligación obvia de pagar la cuota periódica y velar por la adecuada utilización y mantenimiento del vehículo.

El conductor del vehículo de renting tiene la obligación de realizar cualquier mantenimiento correctivo o preventivo que precise el vehículo, incluida la ITV si procede, así como poner en conocimiento de la empresa de renting cualquier incidencia que afecte a la buena conservación del mismo.

## ¿Qué ocurre si hay un accidente y el vehículo es declarado siniestro total?

En general se procederá a la cancelación anticipada del contrato de renting. Dependiendo de la compañía del renting, esa cancelación puede suponer un coste para el cliente o no, si la compañía de seguros aporta una indemnización menor al valor financiero, la diferencia entre el valor financiero que tenga el vehículo en ese momento y la indemnización satisfecha por la compañía aseguradora, será asumida por el cliente.

## ¿Qué diferencia el renting, el leasing y la compra financiada?

	RENTING	LEASING	COMPRA CON PRÉSTAMO
Tipo de operación	Alquiler y contratación de servicios	Arrendamiento a largo plazo con opción a compra	Adquisición
Contrato supervisado por Autoridades Legales	No	Sí	No
Forma de pago	Sin inversión inicial. Pago de cuotas mensuales, se suele requerir una fianza	Coste de apertura. Pago de cuotas mensuales	Costes de formalización, pago de cuotas del crédito. A veces requiere el pago de una entrada
Duración legal mínima	-	2 años	-
Propiedad del vehículo	Empresa renting	Empresa leasing	Contratante
Titularidad del vehículo y matriculación	Empresa renting	Contratante	Contratante
Reserva de dominio	No	Sí	No
Extensión automática del contrato	Sí	No	No
Contratantes	Empresa, autónomo o particular	Empresa o autónomo	Empresa, autónomo o particular
Contabilización del vehículo	Pago por servicio	Balance financiero	Balance financiero
Facturación	Factura mensual global (alquiler más servicios)	Factura de alquiler y de otros proveedores	Varias facturas de distintos proveedores
Elección del vehículo	Contratante	Contratante	Contratante
Gestión integral servicios valor añadido (seguro, impuestos, mantenimiento, averías...)	Sí	No	No
La cuota incluye	Alquiler servicios IVA	Amortización intereses IVA	Amortización intereses
Gastos variables	Combustible y peajes	Combustible y peajes / Averías y mantenimiento / Impuestos y seguro	Combustible y peajes / Averías y mantenimiento / Impuestos y seguro
Opción de compra	Opcional	Contratada	-
Venta del vehículo usado	Empresa renting	Contratante / Empresa Leasing	Contratante
Activación del vehículo en balance	No	Sí	Sí
Contabilización	Sencilla	Compleja	Compleja
Ventajas fiscales	Sólo empresas y autónomos	Sólo empresas y autónomos	Sólo empresas y autónomos
Cancelación anticipada	En cualquier momento, con penalización	No antes de 24 meses, con penalización	En cualquier momento



# Algunos consejos



Si necesitas tener un vehículo a tu disposición, antes de decidirte entre las diferentes opciones identifica perfectamente tus necesidades: qué vehículo necesitas, qué uso le vas a dar, quién lo va a conducir, cuántos kilómetros vas a recorrer y qué servicios necesitas



Se trata de una importante decisión a largo plazo, por lo que es fundamental que te tomes tu tiempo. Piensa en las ventajas e inconvenientes de tener un vehículo propio, y compara las diferentes opciones del mercado, tanto en cuanto al coste del vehículo a lo largo de toda su vida útil (desembolso único o cuotas mensuales, impuestos, seguro, mantenimiento, averías, neumáticos, gestión de multas, etc) como en cuanto a la experiencia, especialización y recursos con que cuenta la empresa que te lo ofrece.



Lee detenidamente el contrato que te ofrecen, de forma que cuando firmes, estés seguro de que cubre todos los riesgos que no estás dispuesto a asumir, así como todas tus necesidades.



No te olvides de que el precio es un elemento más a tener en cuenta, pero no el único ni seguramente el más importante durante toda la vida de utilización de tu vehículo. El renting es fundamentalmente un servicio que soluciona la necesidad de movilidad de las empresas, autónomos o particulares y para ofrecerlo con profesionalidad, garantía, y calidad, se necesita cubrir unos costes en recursos técnicos y humanos. Si finalmente optas por el renting, ten en cuenta no sólo la cuota a pagar, sino el servicio asociado a esa cuota que vas a recibir y que te proporcionará tranquilidad y comodidad.

## Las ventajas del renting con LeasePlan Go

Si te decides por las ventajas del renting, confiando el renting de tu vehículo a LeasePlan Go tendrás las siguientes ventajas exclusivas.

### 1. Líderes del mercado

**LeasePlan Go** nace como la solución personalizada de renting que LeasePlan ofrece a empresas con pequeñas flotas y Autónomos.

LeasePlan es la compañía líder mundial en gestión de flotas y vehículos. Cuenta con 50 años de experiencia, tiene presencia en 30 países, cerca de 80.000 clientes y 6.000 profesionales y más de 1,3 millones de vehículos gestionados. Esta posición nos permite una gran capacidad de negociación con proveedores especialistas, beneficio que trasladamos a nuestros clientes.

En España estamos presentes desde 1985, gestionamos cerca de 80.000 vehículos con servicio a nivel nacional y ponemos a tu disposición cerca de 500 profesionales. Más de 8.000 clientes en España nos siguen mostrando día a día su confianza en el servicio que prestamos.

### 2. Especialistas en renting de vehículos

La única actividad de LeasePlan es el renting de vehículos y a ella dedicamos todos nuestros recursos. Desde que empezamos nuestra actividad hemos gestionado millones de vehículos de todas las marcas. Disponemos de la base de datos mejor documentada de nuestro sector, lo que nos permite ajustar la oferta económica y aconsejar a nuestros clientes con la mayor independencia y objetividad.

### 3. Compromiso de calidad

Entendemos que la calidad es un compromiso y ese compromiso nos lleva a garantizar por escrito la mejor atención en el menor tiempo posible.

Para concretar ese compromiso, hemos definido unos niveles de servicio y el objetivo global de cumplimiento es alcanzar el 90% de resolución en los plazos establecidos para estancias en el taller, gestiones de solicitudes de servicio y gestión de incidencias.



Encuentra más información en  
[www.leaseplango.es](http://www.leaseplango.es)

## 4. Trato personalizado

Personalizamos del servicio y el asesoramiento que damos en función de las diferentes necesidades de nuestros clientes, ya tengan un vehículo, o una flota.

### El servicio que necesitas

En LeasePlan Go podrás elegir la solución de movilidad que más se adapte a las necesidades de tu negocio.

*Elige vehículo a la carta.*

- + **LeasePlan Go Total:** la solución de renting con el máximo nivel de servicios y coberturas.
- + **LeasePlan Go Express:** la selección de servicios que te garantizan una solución de renting más eficiente. La opción de renting más eficiente del mercado.
- + **LeasePlan Go Auto:** 100% cotización y gestión online; la solución de renting con el máximo.

*Elige flexibilidad de uso.*

- + **LeasePlan Go Flexible:** tendrás a tu disposición inmediata un vehículo comercial, un turismo o todo terreno, con las mismas garantías pero con menos compromiso. Disfrutarás de flexibilidad en los kilómetros a recorrer y el plazo de contratación, sin penalización por devolución anticipada.

### El coche que necesitas

En LeasePlan Go somos el referente en el renting de vehículos nuevos, ya sea renting de coches, turismos de todos los segmentos y marcas o renting de vehículos comerciales (furgonetas y furgones).

### La atención que necesitas

Si estás interesado en renting LeasePlan Go Total o LeasePlan Go Express, ponemos a tu disposición un Asesor personal de renting para atender personalmente tus necesidades de movilidad y ayudarte a encontrar la mejor solución. Este servicio no está disponible para LeasePlan Go Auto.

Con LeasePlan Go las empresas con pequeñas flotas también ganan.



## 5. Los Servicios de LeasePlan Go

Ofrecemos la gama de servicios más completa, con un alto nivel de cobertura y la búsqueda permanente de soluciones innovadoras para gestionar vehículos o flotas de la forma más eficiente y cómoda para nuestros clientes.

### Contratación de vehículos

Nos encargamos de localizar el vehículo que prefieras y comprarlo en condiciones preferentes.

**LeasePlan Go Total y LeasePlan Go Express:** contratación de cualquier marca y modelo de turismos y vehículos industriales hasta 3,5 Tm, incluso vehículos eléctricos y GLP.

**LeasePlan Go Auto:** contratación limitada a los vehículos turismos y vehículos comerciales disponibles en el cotizador online, la mayoría de vehículos, aquellos que no requieren ayuda técnica para su cotización.

### Asesor personal de renting

Para atender personalmente tus necesidades de movilidad y ayudarte a encontrar la mejor solución.

### Telematics

Todos los vehículos nuevos con servicio de cobertura y sin coste adicional, incorporan Telematics Basic, un dispositivo de última generación que facilita la gestión de un vehículo o flota porque mejora la movilidad a la vez que proporciona un mayor control de costes y aumenta la seguridad de los conductores.

De forma opcional y también sin coste adicional, puedes disponer de Telematics Plus que mediante una clave personalizada, te posibilita un mayor control del vehículo o flota.

### Gestión y pago de impuestos

Gestión y pago de impuesto de matriculación, circulación, etc.

### Mantenimiento y averías

*Mantenimiento preventivo*, de acuerdo con la recomendación del fabricante del vehículo. Además con nuestro exclusivo servicio proactivo, el conductor del vehículo recibirá una alerta SMS en su móvil cuando, según nuestros datos, esté próxima la revisión.

Para turismos o furgonetas pequeñas con menos de 100.000 km, puedes solicitar también Revisión Rápida, tu vehículo listo en un máximo de 2 horas.

*Mantenimiento correctivo* para corregir averías por desgaste y/o fortuitas.

### Cambio de neumáticos

En LeasePlan Go gestionamos vehículos, pero nos importa más la seguridad de las personas que se mueven con ellos

**LeasePlan Go Total:** cambio ilimitado según establezca el contrato.

**LeasePlan Go Express y LeasePlan Go Auto:** cambios limitado al número contratado.

En todas las opciones de producto, los cambios se realizarán siempre que sea necesario de acuerdo con la normativa vigente. Incluye equilibrado y paralelo, así como la reparación de pinchazos, sin límite de número.



### Servicio de cobertura

#### LeasePlan Go Total.

Máxima cobertura en caso de accidente, pérdida total del vehículo, incendio, robo o rotura de lunas; todas las coberturas están incluidas en el contrato de renting. Podrás dar de alta varios conductores autorizados, sin penalización por edad o antigüedad del carnet de conducir, incluso en contratos con particulares.

El coste de este servicio se actualiza anualmente de acuerdo con la frecuencia de siniestros, con posibilidad de acumular bonificaciones.

#### LeasePlan Go Express y LeasePlan Go Auto.

Máxima cobertura en caso de accidente, pérdida total del vehículo, incendio, robo o rotura de lunas; las coberturas de este servicio quedan incluidas en el contrato de renting. Así mismo podrás dar de alta varios conductores autorizados, sin penalización por edad o antigüedad del carnet de conducir, incluso en contratos con particulares.

En las 3 opciones de producto:

En caso de robo o pérdida total del vehículo, no sufrirás penalización alguna por estos conceptos debiendo únicamente abonar la cuota del servicio de cobertura no facturada desde la fecha del siniestro a la fecha en que se cumpliría la anualidad del contrato. Esto es, si el siniestro ocurre en septiembre y el contrato se inició en enero, sólo deberás abonar la parte de la cuota correspondiente al servicio de cobertura pendiente de facturar en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

#### Teléfono de asistencia en carretera

Asistencia nacional e internacional 24h, 365 días/año, desde el km 0 para trasladar el coche al taller.

#### Servicio de Atención al Cliente y Conductor

**LeasePlan Go Total y LeasePlan Go Express:** Servicio de Atención a Cliente y Conductor 24 h/365 días online y un único número de teléfono para todas las gestiones (accidente, mantenimiento, neumáticos, etc.)

Este servicio no está disponible para **LeasePlan Go Auto**, renting 100% online. Si EXCEPCIONALMENTE, por imposibilidad técnica de LeasePlan, no pudieras gestionar los servicios a través de la Oficina Online, ponemos a tu disposición un teléfono de soporte.

### Servicio de Cita Previa

En LeasePlan Go garantizamos por escrito la mejor atención en el menor tiempo posible, nuestro compromiso de calidad para que tu vehículo esté disponible en el menor tiempo y con total garantía. Cada vez que el vehículo tenga que entrar en taller para cualquier tipo de intervención, debes solicitar Cita Previa; en ese momento recibirás un **Código de Preferencia** con el que el vehículo será atendido de forma preferente y con todas las garantías. Así te garantizamos el mejor servicio y el más rápido. Nuestros expertos, dependiendo del caso, también podrán ofrecer al conductor Cita Inmediata.

*Todo son ventajas.*

**Mejor servicio:** al solicitar Cita Previa recibirás el Código de Preferencia y con él se te indicará día y hora de entrada de tu vehículo en el taller que mejor se adapte a tus necesidades y a la intervención que necesite.

**Más ahorro:** con el servicio de Cita Previa ahorrarás una cifra considerable en tiempos de desplazamiento, en costes de gestión telefónica o en vehículos de sustitución.

**Más comodidad:** te ofrecemos un trato personalizado y preferente con un servicio gratuito de recogida y entrega del vehículo. De este modo ahorrarás tiempo ya que no tendrás que desplazarte hasta el taller.

**Más rapidez:** gracias al Código de Preferencia, las tareas de mantenimiento o reparación del vehículo comienzan el mismo día en que está confirmada la cita, lo cual reduce al máximo el tiempo de inmovilización del mismo.



Asistencia nacional e internacional 24h, 365 días/año, desde el km 0 para trasladar el coche al taller.

### ¿Cómo solicitar Cita Previa?

Si contratas **LeasePlan Go Total o LeasePlan Go Express:** puedes solicitar Cita Previa y obtener el Código de Preferencia\* a través de la Oficina Online o del teléfono de Atención al Conductor. En el caso de **LeasePlan Go Auto:** sólo podrás gestionarlo vía la Oficina Online.

### Servicio exclusivo de recogida y entrega a domicilio a nivel nacional.

En LeasePlan Go nos preocupamos por la movilidad de tu flota, por eso te ofrecemos de manera completamente gratuita, y en todo el territorio nacional, nuestro exclusivo servicio de Recogida y Entrega. Solicita Cita Previa, obtén tu Código de Preferencia y si quieres el máximo de comodidad, recogeremos tu vehículo donde nos indiques y te lo devolveremos una vez reparado.

Este servicio permite que el usuario se despreocupe de los inconvenientes relacionados con el desplazamiento al taller en intervenciones de mantenimiento, neumáticos y carrocería. Únicamente están excluidas las intervenciones de mantenimiento por accesorio menores (escobillas, lámparas, etc.) ya que los reducidos tiempos de la intervención hacen inviable el desplazamiento de un operario del taller.

Si contratas **LeasePlan Go Total o LeasePlan Go Express:** puedes solicitar este servicio a través de la Oficina Online o del teléfono de Atención al Conductor.

Si tu elección es **LeasePlan Go Auto:** sólo podrás gestionarlo vía la Oficina Online.

### Gestión y pago de la ITV

Gestión y pago de la ITV, en los casos que exista la obligación de realizar este trámite durante la vigencia inicial del contrato.

### Gestión de multas

En caso de recibir alguna sanción por infracción de tráfico realizaremos su recurso hasta la vía administrativa.

- **LeasePlan Go Total:** incluido en la cuota.
- **LeasePlan Go Express:** servicio opcional.
- **LeasePlan Go Auto:** no disponible.



\*Sin Código de Preferencia el vehículo no podrá ser atendido en el taller.

### Tarjeta de combustible y peajes postpagable

Permite repostar combustible y utilizar carreteras de peaje de España, Portugal y Andorra. Al final de mes regularizaremos el gasto correspondiente al consumo que hayas efectuado y emitiremos una factura única.

• **LeasePlan Go Total.**  
Incluido en la cuota.

• **LeasePlan Go Express.**  
Servicio opcional.

• **LeasePlan Go Auto.**  
No disponible.

### Vehículo alternativo

En caso de necesitar un vehículo alternativo al habitual debido a cualquier tipo de circunstancia; como estancia en taller, necesidad puntual de un vehículo de alquiler para tus vacaciones, etc., ponemos a tu disposición la mejor solución a tu necesidad de movilidad.

#### LeasePlan Go Total.

Vehículo de reemplazo Servicio incluido en la cuota: turismo clase A tipo Opel Corsa o similar, durante cinco días/año, siempre que lo necesites. Además, para evitar desplazamientos, podrás recogerlo en el propio taller donde el tuyo esté inmovilizado y en caso de no haber vehículos disponibles en el taller, realizaremos la reserva en la oficina de nuestro proveedor más cercana.

*Como servicio opcional, podrás contratar:* vehículo de reemplazo de categoría o duración diferente del incluido en la cuota de LeasePlan Go Total. Vehículo de Alquiler. Si tu vehículo contratado no está inmovilizado en taller pero necesitas alquilar otro durante unos días, tendrás acceso a una tarifa preferente con nuestro proveedor.

#### LeasePlan Go Express.

Servicio opcional.

- *Vehículo de reemplazo.* Al contratar tu renting podrás elegir entre diferentes modalidades según la categoría de vehículo y plazo de utilización que necesites.
- *Vehículo de sustitución.* Si tu vehículo está en el taller, y en su momento no contrataste el Vehículo de reemplazo, puedes solicitar un vehículo de sustitución en condiciones económicas preferentes.
- *Vehículo de alquiler.* Si, a parte del vehículo contratado, necesitas alquilar otro durante unos días, tendrás acceso a una tarifa preferente con nuestro proveedor.

Este servicio no está disponible para **LeasePlan Go Auto**.

### Red de talleres preferentes a nivel nacional

LeasePlan Go pone a tu disposición su red de talleres preferentes a nivel nacional. Con cada uno de estos partners hemos firmado acuerdos donde lo que prima es un estricto cumplimiento de la calidad de servicio que queremos ofrecer a nuestros clientes, cumplimiento que verificamos mediante auditorías periódicas. Gracias a estos acuerdos sólo LeasePlan puede ofrecer por escrito sus Compromisos de Calidad.

El uso de nuestra red de talleres preferentes, tiene indudables ventajas para los clientes y conductores de LeasePlan Go: comodidad y ahorro por la disminución del tiempo de inmovilización del vehículo.

- Prioridad en las reparaciones.
- Estancia mínima en taller.
- Limpieza del vehículo a la finalización de la reparación.
- Seguimiento y control diario de la estancia del vehículo en el taller.

### Fotoperitación

Autorización Online instantánea en gestiones con talleres y peritos. Esto supone la ventaja de la rapidez en el peritaje, agilidad en la reparación y menor tiempo de inmovilización.

### Presupuestos vinculantes

Durante 30 días y desde la firma del contrato hasta la entrega del vehículo. No dependiente de los tipos de interés.

### Extensión informal del contrato

A su vencimiento, sin incremento ni penalización en la cuota.

**LeasePlan Go Total:** el coste del Servicio de Cobertura se actualiza anualmente según la frecuencia de siniestros, con posibilidad de acumular bonificaciones.

**LeasePlan Go Express y LeasePlan Go AUTO:** el coste del Servicio de Cobertura se actualiza anualmente según el número de siniestros.

### Reembolso de facturas

Para compras pagadas por el cliente relacionadas con el correcto funcionamiento del vehículo (hasta un importe de 60 euros).



LeasePlan Servicios, S.A.  
Avda. de Bruselas, 8  
Parque Empresarial "Arroyo de la Vega"  
28108 Alcobendas (Madrid)

[www.leaseplango.es](http://www.leaseplango.es)

